SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 25 minutos)

La Mesa da cuenta que tiene el repartido del proyecto a que hiciera referencia, en la sesión anterior, el señor Senador Gargano y que el mismo les será entregado a los señores Senadores.

Continúa en el orden del día el tema: Sector agropecuario y servicios anexos, reestructuración de adeudos. Proyecto de ley con exposición de motivos de los señores Senadores Garat y Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- De acuerdo con lo resuelto en la última sesión, antes de que la misma finalizara por falta de número, deberíamos proceder a votar. Por lo tanto, voy a proponer que se vote en general, en función de lo que se entendía por dicha votación. El criterio era que si había aceptación en la votación en general de este proyecto, ese era un paso para impulsar lo que podría significar la elección de la vía legislativa en el tema del endeudamiento del sector agropecuario.

SEÑOR HEBER.- No quiero que se tome lo que voy a decir como una demora en el pronunciamiento, pero entiendo que deberíamos ordenar un poco el trabajo, a fin de ver qué proyecto vamos a votar o si vamos a votar lo simbólico, que era la propuesta del señor Senador Gargano, es decir, la disposición mayoritaria de la Comisión para tratar un proyecto de ley. Creo que en las Comisiones no hay votación en general. Simplemente, quisiera saber qué es lo que se va a votar porque hay dos proyectos. Luego, la consideración se haría artículo por artículo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Le recuerdo al compañero y amigo Senador que la Comisión está encargada por el Senado de la República. Luego de la sesión del 28 de enero pasado, se derivó a esta Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con Hacienda el tratamiento y la votación del proyecto de ley que está siendo considerado por esta Comisión. Lo que habíamos resuelto en la última sesión, así como también en otras anteriores, era que la votación del proyecto en general significaba la voluntad, mayoritaria o no en función de cómo saliera la votación, de continuar con el camino legislativo en el tema de la refinanciación del sector agropecuario. Ese es el sentido de la votación que estamos pidiendo en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley que tenemos a consideración.

(Se vota:)

8 en 12. **Afirmativa.**

Correspondería ingresar a la discusión particular.

SEÑOR COURIEL.- Hemos votado en general una disposición para que el Parlamento trate el tema del endeudamiento del sector agropecuario, y ese es el sentido que le doy a mi voto en estos momentos. Simplemente, mi intención es abrir la posibilidad de que este sea el ámbito donde se discuta en torno a este tema, máxime teniendo en cuenta que hasta el día de hoy se siguen rematando tierras. Esta tarde, en el Juzgado de la calle Bartolomé Mitre se van a rematar tierras. Después de los acontecimientos ocurridos la semana pasada, cuando se dijo que por 45 días quedaban sin efecto las ejecuciones, hoy tenemos un remate de tierras en Montevideo, que -creo- pertenecen a la familia Arregui.

Frente a esta situación y dadas las circunstancias de intranquilidad que a veces generan estos temas, nos parece importante que exista la posibilidad de un articulado....

(Interrupciones)

Como decía, creo que el tema es realmente importante y muy sensible. De manera que, luego de haber votado en general este proyecto de ley, aspiraría a que en la mínima cantidad de días posible, se lograra una propuesta consensual de todos quienes votamos el proyecto para ser analizada por la Comisión. Por ejemplo, desde hoy hasta el lunes podríamos mantener reuniones entre quienes votamos el proyecto a los efectos de concretar una propuesta para que la semana próxima, lo más rápidamente posible, pudiera ser tratado por el Senado; eso sería lo mejor que nos podría ocurrir. La sensibilidad que genera este tema no es menor y, en los hechos, por lo menos quien habla no quiere generar ninguna dificultad al país ni al sistema financiero y, por supuesto, tampoco a los productores rurales. Entonces, ¡ojalá el lunes o martes de la semana próxima podamos tener elaborado un articulado con el que estemos de acuerdo, a los efectos de elevarlo al Plenario!

Por lo tanto, propondría que en este momento no consideráramos el articulado, a la espera de otro que pudiera venir la semana que viene.

SEÑOR HEBER.- Simplemente, quiero hacer un pequeño comentario acerca del remate que se va a llevar a cabo en la tarde de hoy. Este remate ha venido siendo postergado desde hace un año y medio, y no lo realiza un banco sino un particular, ya que el acreedor -el banco- vendió el crédito. En algún momento en que hemos discutido el tema de la refinanciación, nos hemos perdido la oportunidad de votar proyectos que permitieran evitar la venta de carteras por parte de los bancos, en función de que, con un 5 % de mejora, el mismo dueño podría comprar el campo y de esa manera no se vendería la cartera. Podríamos votar este tipo de iniciativas que no serían tan traumáticas para el sector financiero y que ayudarían a mucha gente, no solamente en el caso de un remate particular, sino también cuando se trata de un banco.

No olvidemos que, tal como lo hemos establecido con el señor Ministro Atchugarry, los montos de las refinanciaciones en los acuerdos no involucran a los bancos privados. Acá no hay un incumplimiento -y aclaro que digo esto a modo de aclaración al señor

Senador Couriel- porque las soluciones que hemos encontrado han sido para el Banco de la República Oriental del Uruguay y no para los bancos privados.

Ahora bien; a estudio de la Comisión de Hacienda está el proyecto de ley de "leasing" que da al dueño la posibilidad del arrendamiento con opción a compra, así como la de que, ante una instancia de remate -mediante una mejor oferta del 5% como forma de evitar los arreglos- se pueda mejorar la oferta del productor. Estas son cosas que, creo yo, podríamos votar por unanimidad, a los efectos de ayudar en esta instancia. Sin duda que en este proyecto de ley nos vamos a dividir y a enfrentar, pero en este aspecto no. Me parece que estamos llegando tarde por querer, a veces, abarcar el todo y no encontrar estos temas en común.

El "leasing" de campo es una alternativa de arrendamiento del propio productor con opción de compra; esto es, dejar al mismo productor en el campo. Se trata de una iniciativa que hemos presentado con el señor Senador Gallinal -que integra la Comisión de Hacienda- y que estamos en condiciones de votar ya.

Ya hemos dicho en forma pública -y quizá en esto quien habla tenga un poco de culpa- que la forma de evitar los remates o la posibilidad de que la venta de las Carteras sea una vía para llegar al remate, es en función de que, antes de que se concrete la misma venta, el productor pueda comprar. Decimos esto porque por el dinero en que se vendió a quien hoy es dueño de la Cartera de Surinvest, el señor Arregui pudo haber comprado. Es una lástima que nos hayamos perdido esto, porque hemos dejado pasar el tiempo y hoy nos encontramos en la instancia del remate. Pero, reitero, no está comprendido por ninguna ley de refinanciación.

SEÑOR DE BOISMENU.- En la línea de lo que acaba de expresar el señor Senador Heber, creo que hoy para algunos de nosotros es otro día penoso, porque el señor Arregui tuvo una participación y un contacto constante desde los primeros problemas de endeudamiento que surgieron con su negocio. Se trata de un productor del departamento de Flores que tiene casi 800 hectáreas de campo cerca de Trinidad. Tiene un endeudamiento severo y -como bien dice el señor Senador Heber- además, una deuda con el Banco Sudameris; sin embargo, a través de gestiones administrativas que se llevaron a cabo por este Parlamento, así como por acciones que se hicieron con el Banco, se llegó a la suspensión del remate.

Hago este pequeño paréntesis para decir que, con todo respeto, a mi juicio toda suspensión de ejecuciones termina de esta manera. En la mañana en que se produjo la suspensión del remate, le dije que yo estaba contento y que seguramente él también lo estaba, pero que lamentablemente esta situación iba a terminar así y que mi alegría iba a ser por un tiempo porque, desde el punto de vista productivo y económico, la salida era imposible.

Hoy jueves, desgraciadamente -pensé que podía haber durado más- sucedió que un comprador a quien el banco le vendió el crédito, adquiere ese campo. Hasta hace media hora continuábamos tratando de detener esto por medio de sistemas muy difíciles, pero ya la acción es la de un señor equis a quien nosotros no podemos llegar y que, desde el punto de vista jurídico -como sabrán los abogados aquí presentes- tiene todo el derecho de hacer su voluntad, imposibilitándonos cualquier tipo de acción. Fue imposible parar el remate del señor Arregui. Repito que se buscaron una cantidad de formas para detenerlo, pero fue imposible, incluso desde el propio Juzgado. Aparentemente, la Jueza tomó hace un rato la decisión de que el remate se iba a realizar.

Como bien decía el señor Senador Heber, en los últimos días hubo situaciones parecidas a esta del señor Arregui en el Banco de la República Oriental del Uruguay -algunas de las cuales se pudieron solucionar- en las que aparece el tema de la venta de los créditos. Ello no ocurrió solamente en la banca privada, donde era relativamente más difícil de actuar, sino que también sucedió en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Este tema nos preocupa y hace bastante tiempo que tenemos un proyecto que sigue guardado por respeto a esta Comisión y a la discusión que se planteó por parte de los señores Senadores que presentaron el proyecto anterior. Este proyecto pasó por el Ministerio de Economía y Finanzas porque se necesitaban una iniciativa y un acuerdo, pero no nos ha convencido totalmente; el tema no es fácil, ya hay varios juristas trabajando sobre el mismo y tanto el señor Senador Pereyra como otros señores Legisladores lo han estudiado a efectos de dar una opinión.

Comparto lo manifestado por el señor Senador Heber en cuanto a que tal vez sea de las cosas más importantes que, tanto para el sector agropecuario como para otros, pasaría en este momento, porque uno de los aspectos más dolorosos que aparecen son las ventas de las carteras sin posibilidad. Me estoy refiriendo a este caso especial y no a otros en los que, para los abogados, el juicio o la oposición jurídica parece permitir -para algunos jueces- una oposición para tomar el negocio. En cambio, aquí ello no existía y había que conseguir algún sistema, algo parecido al artículo 35 de la Ley de Colonización, que fue lo que generó la idea de ese proyecto. Lamentablemente esa iniciativa no se puso en marcha, esperando esto y se han generado estas situaciones que son bastante difíciles y muy tristes.

SEÑOR SANABRIA.- Seguramente, en esta votación atípica no hay duda de que estaremos analizando y abriendo un debate que, se me ocurre, tendrá una profundidad importante; primero para saber cuál es el proyecto, porque por ahora tenemos dos iniciativas encima de la mesa y, por otro lado, para debatir nuevamente -desde nuestra óptica, a destiempo- sobre la situación del sector agropecuario, así como también sobre la situación económica y financiera del país.

La semana pasada hacíamos referencia -y nos tenemos que corregir en más, no en menos- a lo que significa para el sector agropecuario la tonificación de los mercados en estos tiempos. En esta Comisión también estamos analizando un novedoso sistema de crédito para el sector arrocero, así como no hace muchos meses lo hicimos con relación al sector lechero. Esto trajo gran tranquilidad para el sector lechero y, en la medida en que tengamos espacio luego de este proyecto de refinanciación del sector agropecuario, podremos aprobar la iniciativa de auxilio, diría, de ingenio e inteligencia para utilizar los dineros públicos en la producción y el trabajo nacional, que es el Fondo del arroz.

Me atrevo a decir, a título personal, que no estoy en condiciones de votar ese proyecto de ley hasta no saber qué va a salir de esta iniciativa y hacia dónde apunta.

La semana pasada dije que no entendía cómo podíamos seguir analizando situaciones de emergencia que conocemos y que lamentamos; estoy hablando de los casos de auténticos productores rurales que viven en el campo con sus familias, no de aquellos que por arte de magia encuentran dinero para hacer una oferta y comprar en Bonos su deuda, o para poder competir en un remate.

Realmente eso no lo entiendo, y mucho menos entiendo a quienes los defienden. Si el productor está endeudado, es porque no tiene a dónde echar mano; yo no estoy dispuesto a defender a los productores que de un día para el otro empiezan a generar condiciones para comprar su deuda al 50%, 60% o al 70%. Es obvio que el 50% de sobreendeudamiento es importante; esto quiere decir que no tenían todos los huevos en la misma canasta y aparecen otras canastas para resolver el problema.

Al final le estamos tomando el pelo a los productores que pagan, a los que hacen esfuerzos y sacrificio y, de repente, han tenido que vender un pedazo de su predio para cumplir con el Banco y, por otro lado, somos rehenes de aquellos que se mueven mucho mejor que los que viven y trabajan en el campo y cumplen con el Banco de la República.

Decía que no es posible que un productor de 1.000, 1.500 o 2.000 hectáreas -aún ganadero- no pueda completar un viaje de novillos por año, lo que significa 33 animales y una suma, señalaba entonces, de U$S 10.000, que ahora sería de U$S 12.000 o U$S 13.000. Para los que no conocen del tema, una extensión de 1.000 hectáreas de campo tiene, por lo menos, 400 o 500 bichos de distintas categorías y, si 33 vacas de descarte pueden valer U$S 6.000 o U$S 7.000 y un camión de novillos -o como se decía antes en la época del tren, un vagón- hoy vale, reitero, U$S 12.000 o U$S 13.000, creo que es posible "tirarle" algo al Banco de la República por año o cada dos, tres o cuatro años. Recordemos que muchos de los que van a ser comprendidos en esta disposición hace largo tiempo que no ponen un peso en el Banco de la República.

El sistema financiero uruguayo recién empieza a generar la mínima confianza que debe tener para posibilitar que estos productores accedan al crédito.

No se trata solamente de la dificultad que estos tienen para hacer frente al crédito ya concedido y a la deuda ya contraída, sino que debemos procurarles la fluidez que necesita cualquier empresa, negocio o actividad, para generar capacidad de nuevo endeudamiento y así obtener ingresos genuinos y hacer inversiones.

Hace pocas horas me llegó un comunicado del Banco Hipotecario del Uruguay con un dato que realmente me generó cierta tranquilidad de espíritu y, por ese motivo, quiero compartirlo con los miembros de la Comisión. El Banco recaudó, al 31 de mayo, U$S 8:000.000, suma a la que se llegó con el pago de cuotitas de U$S 100 o U$S 130, que es lo que paga la gente en un equivalente en pesos de $ 3.000, $ 4.000 o $ 5.000. Se preveía, con cálculos optimistas, una recaudación de U$S 4:900.000 y, reitero, se obtuvieron U$S 8:000.000. Esto significa que hay uruguayos que a pesar de la crisis, de la desocupación y de las enormes dificultades que está viviendo la sociedad, siguen creyendo en el país y en ellos mismos.

No me duelen prendas en señalar que conozco la problemática del Banco Hipotecario y, fundamentalmente la del endeudamiento, ni en decir que las sucursales del Banco de la República, más allá del Gerente, del Directorio, del funcionario, de AEBU y de la sociedad uruguaya, hace bastante tiempo que han abierto las puertas a todo aquel que se arrima para buscar una solución, viendo caso por caso y punto por punto.

Evidentemente, esta medida va a generar un antes y un después; todo dependerá del tamaño -y esto que señalo corre por mi cuenta- del desastre que genere esta ley en el sector financiero y en la economía del país, que no sabemos hasta dónde nos puede llevar. Pero como nunca he tenido espíritu alarmista, sino constructivo, digo que ojalá que nuestra endeble economía financiera -que se está conformando en base al sacrificio enorme de la mayoría de los uruguayos- resista y también señalo que ojalá que resistan los 56.000 productores agropecuarios de los cuales, sólo 16.000 utilizan el crédito. Recordemos que hay 40.000 productores uruguayos que no utilizan el crédito bancario y que, de los 16.000, hay 3.000 que tienen dificultades en sus cuentas con el Banco de la República.

Los otros 13.000 hoy están al día y son a los que, en definitiva, les vamos a decir que son unos nabos porque han venido pagando, y el negocio es no pagar. Seguramente, en poco tiempo tendremos aquí a la asociación de buenos pagadores del sistema bancario, organizada y unida para responder a las otras organizaciones que, evidentemente, se siguen manteniendo en base al costo del Estado, porque esto va a las arcas del Banco de la República y al sistema financiero en general.

Seguramente, lo tendremos que pagar entre todos. No obstante, reitero, no dejo de reconocer las dificultades tremendas que tiene el sector agropecuario las que, comparadas con la desocupación y con la situación de los sectores servicios, turismo y comercio, tendríamos que levantar las dos manos para votar refinanciamientos generosos.

Por cierto, se trata de sectores que han cesado su actividad en los últimos tiempos y recién empiezan a tener una leve mejoría.

Lo que sucede es que, como son zafrales, siguen sufriendo y aportando lo que pueden al sistema financiero. Me pregunto qué significaría esto para esos sectores que no han quedado en la línea del dólar tal como ocurrió con el sector agropecuario ni en la línea de atención preferencial que ha tenido el país en cuanto al tratamiento impositivo. Evidentemente -aunque lo apoyamos y hemos votado siempre- el sector agropecuario aporta apenas U$S 60:000.000 al año. Estimamos que el país podría estar exportando U$S 800:000.000 o U$S 900:000.000 por año solamente de carne.

Sin embargo, las cosas son así y, en definitiva, que cada uno fije su posición y asuma la responsabilidad por la negativa o por la afirmativa en tanto se trata de una circunstancia, diría, nuevamente dramática para la economía, para el sistema financiero y para los propios productores. Me pregunto quién le va a prestar dinero al sector, en un momento en el que estamos en el preámbulo de una ecuación económica y una rentabilidad, por lo menos, no vista en los últimos tres o cuatro años. Evidentemente, esta situación tiene que ser tema de discusión.

SEÑOR GARGANO.- El señor Senador Couriel ha presentado una moción en el sentido de que nos demos un plazo para negociar la posibilidad de estructurar una propuesta. En mi opinión, el plazo podría ser de una semana, o sea, hasta el próximo jueves.

SEÑOR NUÑEZ.- En concordancia con la propuesta de los señores Senadores Couriel y Gargano, en el sentido de darnos un plazo para negociar y conversar con quienes hemos estado de acuerdo en votar el proyecto de ley, propongo que si fuera posible la Secretaría se encargara de hacer un comparativo entre el proyecto de ley de los señores Senadores Larrañaga y Garat, el del Encuentro Progresista y la solución administrativa del Banco de la República. Por cierto, los tres tienen elementos comunes como,

por ejemplo, la fecha de partida, el momento en que se empieza a generar la deuda, los plazos, los intereses, etcétera. Por lo tanto, insisto en que sería muy conveniente tener un texto comparativo para poder trabajar mejor aparte de los posibles acuerdos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa había resuelto pasar a votar en particular el proyecto de ley y, en ese momento, se planteó la posibilidad de suspender la sesión a los efectos de volver a estudiar el tema, lo cual fue apoyado por algunos señores Senadores. Por lo tanto, ahora estamos ante una moción de orden que altera lo propuesto anteriormente.

SEÑOR SANABRIA.- He escuchado con mucho gusto porque creo que va a haber un espacio para reflexionar, especialmente luego de la propuesta del señor Senador Núñez.

Si se hace un texto comparativo entre las medidas que ha tomado el Banco de la República, en mi opinión, no va a haber ley, porque las decisiones de este Banco, desde el punto de vista administrativo, fueron tomadas, precisamente, de los proyectos de ley que están a estudio de la Comisión. Creo que, tal vez, las cosas empiezan a ponerse en su lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden.

(Se vota:)

13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 55 minutos)